



BOLETIN VIRTUAL N. 8

SOCIEDAD ECUATORIANA DE CIRUGIA, CAPÍTULO DE PICHINCHA
SECRETARÍA EJECUTIVA NACIONAL S.E.C.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALARIOS Y DE CONSULTORIOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19

Junio ,2020

El objetivo de estas recomendaciones es proteger a los pacientes y al personal sanitario de los riesgos de contraer la infección por SARS-CoV-2 enfermedad Covid-19 y asegurar la actividad asistencial vital de los pacientes con otras patologías.

RECOMENDACIONES BASICAS EN FASES DE DESESCALADA

Organización Estructural

Los Médicos deben estar localizables y disponibles para la atención médica y para cubrir a un compañero que no pueda asistir, para de esta manera garantizar la atención oportuna y efectiva al paciente.

Solo se realizarán reuniones médicas de trabajo presenciales cuando éstas sean imprescindibles, en espacios amplios y con un mínimo número de profesionales asistentes.

Los espacios físicos para las consultas externas deben ser amplios y con circuitos independientes que garanticen en todo momento la circulación de pacientes y profesionales en un entorno libre de Covid-19, respetando el distanciamiento personal y uso de mascarilla obligatorio, lavado de manos frecuente, uso alcohol gel en su defecto.

Evitar la aglomeración de pacientes y evitar la asistencia de familiares (solamente si su presencia es imprescindible) en los espacios de consulta externa, así como, implementar medidas de detección de casos sospechosos de infección por Covid-19.

Se debe desarrollar un sistema de cribado a profesionales servidores de salud para evitar contagios, como la realización de pruebas rápidas y de ser necesario PCT-RT.

Establecer agendas mixtas de consulta por telemedicina y luego de esta valoración, si es necesario, consulta presencial, minimizando la asistencia de los pacientes en la medida de lo posible

Previa a la asistencia a la consulta externa se podría realizar vía telefónica una prueba de peritaje de Covid-19 que incluyan criterios clínicos y epidemiológicos establecidos.

Uso obligatorio de mascarilla a todos los involucrados en la consulta externa, personal de salud, administrativo y pacientes.

Al realizar curaciones o suturas menores de heridas quirúrgicas llevar batas, guantes, protección ocular y mascarilla adecuadas,

Para la asistencia a pacientes sospechosos o positivos de Covid-19 serán derivados al circuito de Covid y atendidos con el equipo de EPP.

LA DIRECTIVA